



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 400-2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de agosto del 2021

### VISTOS:

El Informe N° 2994-2021-MDI/GIDUR, de fecha 10 de agosto de 2021, sobre designación de funciones del encargado de la Subgerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó delegar facultades resolutorias de los actos de administración del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de Unidad, Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas, con excepción del órgano de control, defensa judicial y los cargos de confianza;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, aprobada mediante Ley N° 29849 - la contratación directa de funciones, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 2994-2021-MDI/GIDUR del Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural, con visto bueno del Gerente Municipal, poniendo en conocimiento la vacancia del cargo de SUBGERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS, y por razones propias y de interés institucional, solicita la emisión del acto resolutorio de designación de funciones como ENCARGADO de la subgerencia mencionada al ING. PERCY FELIPE QUISPE ZAMUDIO, con CIP. N° 198390, a partir del 10 de agosto de 2021; para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el inciso 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 10 de agosto de 2021, al ING. PERCY FELIPE QUISPE ZAMUDIO, con CIP. N° 198390, la SUBGERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS, sujeto al Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, exhortándole a ejercer sus funciones con sujeción a las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones y demás instrumentos de gestión de la Entidad; en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutorio o de administración que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución al administrado y a las unidades orgánicas correspondientes de la municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

C.c.:  
ALC  
GM  
GAJ  
GAF  
GPP  
URH  
GIDUR  
SSI  
INTERESADO



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL